Ministerio de Hacienda

Dirección Administrativa

RESOLUCION N° 737 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/12 CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE PUBLICACIONES – PRENSA ESCRITA".

Asunción, 27 JUL. 2012

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Expte. SIME N° 30.033/12 de fecha 25 de Julio del corriente año, en la que solicita la aprobación del resultado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/12, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIOS DE PUBLICACIONES – PRENSA ESCRITA".**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 2 de Julio de 2012, fue realizado el acto público de apertura de sobres ofertas ante la presencia de los representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, y representantes de las firmas **BRICK S.A., MASS PUBLICIDAD S.R.L. y DINAM PUBLICIDAD S.R.L.**, conforme obra en el acta labrada en su oportunidad.

Que el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el acta de evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación N° 54/2012, donde manifiesta que la Oferta presentada por la firma comercial **BRICK S.A.**, se ajusta plenamente a los requerimientos técnicos y legales específicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y sugiere la **adjudicación a la misma, por un monto mínimo de Gs. 185.000.000.- (Guaraníes Ciento Ochenta y Cinco Millones) y por un monto máximo de Gs. 370.000.000.- (Guaraníes Trescientos Setenta Millones)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A). **Siendo esta la mejor oferta.**

Que en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución"***.

Que el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

DA/RES/em

Ministerio de Hacienda

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 937-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/12 CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE PUBLICACIONES – PRENSA ESCRITA".

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3439/2008 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere."***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/12**, convocada por la Institución para la adquisición de los **"SERVICIOS DE PUBLICACIONES – PRENSA ESCRITA"**, y en consecuencia adjudicar a la empresa **BRICK S.A., por un monto mínimo de Gs. 185.000.000.- (Guaraníes Ciento Ochenta y Cinco Millones) y por un monto máximo de Gs. 370.000.000.- (Guaraníes Trescientos Setenta Millones)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del año 2012 del Ministerio de Hacienda. Los créditos presupuestarios correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013, están sujetos a la aprobación presupuestaria de los mismos.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar

Directora
Dirección Administrativa

DA/RES/cm